

Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día dieciocho de noviembre del año que prosigue se recibió solicitud de acceso a la información pública de parte de la señorita [REDACTED], de forma presencial en las oficinas de esta Unidad, quien requiere conocer en relación al Parque Zoológico Nacional lo siguiente: a) Presupuesto anual para el año 2014; b) Planilla de profesionales (veterinarios, zoólogos y personas encargadas) entre los meses de enero al mes de junio del año que transcurre; c) Inversión mensual de comida, mantenimiento de recintos y cuidados de veterinarios entre el periodo comprendido en los meses de enero a junio de los corrientes.
2. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito requirió al titular de la Secretaría de Cultura la siguiente documentación respecto del Parque Zoológico Nacional: a) el presupuesto anual para las operaciones de dicho recinto para el año 2014; b) el listado de profesionales que laboran en el Parque zoológico para el periodo comprendido entre los meses de enero a junio del año 2014 y; c) el gasto mensual en comida, mantenimiento de recintos y animales para el periodo comprendido entre los meses de enero a junio del año que transcurre.

En respuesta a dicho requerimiento, el citado funcionario informó lo siguiente:



a) Sobre el presupuesto del Parque Zoológico Nacional.

"(...) Se aclara que la distribución del presupuesto, de conformidad a la técnica del presupuesto por Áreas de Gestión, definido por el Ministerio de Hacienda, no responde a una estructura organizativa, sino que se programa en función de las Líneas de Trabajo y a nivel de Rubros de agrupación; definidos para esta secretaría que son:

Línea de Trabajo 01= Dirección y Administración

Línea de Trabajo 02 = Servicios Culturales Nacionales

Línea de Trabajo 03 = Subsidio a Instituciones Culturales

Línea de Trabajo 04 = Restauración y Conservación de Bienes Culturales

Línea de Trabajo 05 = Desarrollo Humano, Social y Cultural en Territorios de Progreso.

En virtud de lo expuesto cada dirección que conforma esta Secretaría, está comprendida en la Línea de Trabajo 02 = **Servicios Culturales Nacionales**; por lo que no se cuenta con el detalle del porcentaje del presupuesto para el Zoológico Nacional del 2014.

Para mayor claridad al respecto se puede remitir a la ciudadana al link: http://transparencia.presidencia.gob.sv/index.php?option=com_docestandar&view=docestandar&categoria=31&showview=0&Itemid=31".

b) Sobre el listado de profesionales que laboran en el Parque Zoológico para el periodo comprendido entre los meses de enero a junio del año que prosigue.

Departamento	Nombre	Cargo
Dirección	Ricardo Escobar	Director
Biología	José Raúl Miranda Cornejo	Coordinador Técnico
	Flor de los Ángeles García	Encargada Mamíferos
	Ana Enriqueta Vásquez	Encargada Aviaro
	Esmeralda Martínez Umaña	Encargada Herpetario
Educación	Regina Cruz	Encargada depto. de Educación
	Ana Patricia Mata	Bioter./Educación
Veterinaria	Leonardo Argueta	Clinica
	Mirna Celia Rocio	Auxiliar Veterinaria

	Violeta Marina Molina	Encargada de nutrición
	Virna Lizeth Ortíz	Encargada de clínica
Administración	Jeannette Lemus	Administradora
	Carlos García Girón	Encargado de asistencia

- c) En lo referente al gasto mensual en comida, mantenimiento de recintos y animales para el periodo comprendido entre los meses de enero a junio del año que transcurre.

*Gastos para alimentación: enero – junio 2014.
(Expresado en dólares americanos)


Nº	Detalle	Gasto mensual Enero/junio de 2014.
1.	Concentrado	\$1,352.27
2.	Frutas y verduras	\$21,551.25
3.	Carnes	\$9,750.00
4.	Zacate	\$3,087.46
5.	Gasto de mantenimiento de recintos	\$1,598.00
	Total	\$37,339.00

Fuente: Departamento de veterinaria y alimentación.*

En vista que la información pretendida por la peticionaria no se encuentra limitada por alguna causa legal que inhiba su divulgación; corresponde hacer de conocimiento la misma a la solicitante a través de este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. *Declarase* procedente la solicitud de acceso a la información realizada por la señorita [REDACTED]
2. *Entregase* a la peticionaria los datos remitidos por el titular de la Secretaría de Cultura consultados en este procedimiento de acceso a la información pública.
3. *Notifíquese* a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.


Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información
Presidencia de la República



Versión Pública